

**AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.  
1ª CONVOCATORIA.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete.

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Eva María González Ponce.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas Calvo.

D. Ángel Muñoz Román.

D. Antonio Miguel Pérez.

D<sup>a</sup>. Belén del Rey Ranera.

D. Eugenio José González Vázquez.

D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo.

D. Santiago Cortés Prieto.

D. Antonio M<sup>a</sup>. Calvo Gómez.

D. Eugenio Pastor Martínez.

En Horche a veinticuatro de abril de dos mil doce.

Siendo las veinte horas, y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moral Calvete, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

**SECRETARIO**

D. Rafael Izquierdo Núñez.

**I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Concejel D. Antonio Miguel se solicita rectificación del borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada del día 27 de marzo de 2.012, en relación con el punto **“XI.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO Y DISPOSICIONES QUE LO DESARROLLAN,** en el párrafo primero, DONDE DICE:

*“D. Santiago Cortés solicita que se dé lectura íntegra a la propuesta del Plan de Ajuste, señalando D. Antonio Miguel que considera que no es necesario porque todos los Concejales disponen ya del texto que se les ha remitido por correo electrónico y del que también disponen de copia.”*, DEBE AÑADIRSE al final de dicho párrafo que *“no obstante no tiene inconveniente en dar lectura a lo solicitado.”*

D. Eugenio José González no está conforme con la rectificación solicitada, dado que no tendría sentido lo que el acta refleja a continuación :*“D. Eugenio González invoca el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que obliga a que se dé lectura al contenido de la Propuesta de referencia...”*, todo ello en base a la gravedad e importancia del asunto que se debatía con carácter de urgencia.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas replica que Antonio Miguel no dijo que se negase a dar lectura a la

moción del citado punto del orden del día, y que tal vez sí se dijo por otro Concejal.

Vista la aclaración anterior, D. Eugenio José González se muestra conforme con la misma, y en consecuencia es aprobada por unanimidad la rectificación solicitada por D. Antonio Miguel.

Por D. Santiago Cortés se solicita rectificación del borrador del acta anterior, en relación con el punto **“XI.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO Y DISPOSICIONES QUE LO DESARROLLAN,** y una vez terminada la lectura de la moción anterior, en el párrafo séptimo que DICE:

*“D. Santiago Cortés da lectura a determinados párrafos de la moción de urgencia que su Grupo presentó en Pleno anterior en relación con el tema de la deuda de la Junta de Comunidades.” DEBE DECIR:*

*“D. Santiago Cortés da lectura a determinados párrafos de la moción de urgencia que su Grupo presentó en Pleno anterior en relación con el tema de la deuda de la Junta de Comunidades, entre ellos que gran parte de los pagos que debía hacer la Junta a los Ayuntamientos provenían de ejercicios del Gobierno Regional anterior y que algunos de los gastos acordados por dicho Gobierno anterior tenían consignación presupuestaria pero otros gastos carecían de ella.”*

D<sup>a</sup>. Laura Barbas señala que efectivamente se leyeron diversos párrafos de la moción de urgencia, pero en este momento es imposible precisar si fueron los que ha leído el Sr. Cortés o fueron otros, por lo que considera que no procede la rectificación solicitada.

Sometida a votación la anterior propuesta de rectificación presentada por D. Santiago Cortés, es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (6 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (5 votos).

Por D. Eugenio José González se solicita rectificación del borrador del acta anterior, en relación con el punto **“I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN,** el párrafo segundo que DICE:

*“D. Eugenio González expresa, en nombre de su Grupo, su más enérgica protesta por entender que había tiempo suficiente para efectuar la convocatoria de un Pleno ordinario; que el hecho de convocar Pleno extraordinario urgente no exime de la convocatoria del ordinario que correspondía al mes de marzo y teniendo en cuenta sobre todo que la urgencia se refiere sólo al punto XI, por lo que su Grupo se ve perjudicado al no poder presentar “mociones de urgencia”*

**DEBE DECIR:**

*“D. Eugenio González expresa, en nombre de su Grupo, su más enérgica protesta por entender que había tiempo suficiente para efectuar la convocatoria de un Pleno ordinario; que el hecho de convocar Pleno extraordinario urgente no exime de la convocatoria del ordinario que correspondía al mes de marzo y teniendo en cuenta sobre todo que la urgencia se refiere sólo al punto XI, por lo que su Grupo se ve perjudicado al no poder presentar “mociones de urgencia” ni “ruegos y preguntas”.*

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior rectificación.

Por D. Eugenio José González se solicita rectificación del borrador del acta anterior, en relación con el punto **“I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN,”** debiéndose añadir al final del mismo el siguiente párrafo:

Asimismo el Sr. Alcalde señala que el punto referido a *“Delegación de competencias en materia de gestión y recaudación de tributos locales de vencimiento periódico a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara”*, no era urgente pero no iba a convocar un pleno ordinario sólo para tratar ese punto.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar la anterior rectificación.

Al resto del acta no se opone ninguna objeción y es aprobada por unanimidad.

## **II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde da cuenta de que el pasado 17 de abril se procedió a la firma de la recepción de las instalaciones de la urbanización de las “Eras de la Cañada”, por lo que los propietarios de los inmuebles sitios en dicha urbanización podrán tramitar el alta definitiva del suministro de energía eléctrica.

## **III.- DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO Y CUYAS SOLICITUDES HAN SIDO RECHAZADAS**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente relación de certificados denegados y cuya relación es la siguiente:

- Hidroeléctrica “El Carmen S.L., factura sobre regularización suministro Colegio Horche, por importe de 19.998,58 euros.
- Hidroeléctrica “El Carmen S.L., factura sobre derechos de extensión sector “Eras de la Cañada”, por importe de 57.985,20 euros.
- ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. sobre transporte de restitución de casetas, por importe de 125,49 euros

Asimismo se da lectura al informe emitido por el Sr. Interventor, en relación con las facturas anteriores.

Por último el Sr. Alcalde informa que se ha remitido el Plan de Ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que se está a la espera de su aprobación.

## **IV.- MOCIONES DE URGENCIA**

No se presentaron.

## **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### Ruegos

No se formularon.

### Preguntas

1ª.- De D. Eugenio José González, sobre si el Ayuntamiento ha realizado alguna campaña de concienciación del cumplimiento de la ordenanza de animales en cuanto a la recogida de excrementos de perros, publicando por ej. algún bando.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha realizado dicha campaña pero en alguna zona del municipio como la C/ Convento hay perros sueltos sin dueño, lo que dificulta cumplir en esos casos el contenido de la ordenanza.

2ª.- De D. Eugenio José González, sobre si el Ayuntamiento ha tomado alguna medida para evitar el descuido de la zona de la “Mina”, dado que no hay aceras y se vierten restos de poda.

El Sr. Alcalde contesta que en la citada zona hay parcelas que son de propiedad particular y no del Ayuntamiento, y que por otra parte es también un problema de incivismo.

3ª.- De D. Eugenio José González, sobre si el Ayuntamiento ha tomado medidas para concienciar al ciudadano de que transporten los escombros al Punto Limpio, ya que muchos de ellos se vierten en diversas zonas del municipio.

Dª. Belén del Rey manifiesta que cuando ha visto los vertidos irregulares ha ordenado a los operarios municipales que los transporten al Punto Limpio y solicita que se dé cuenta al

Ayuntamiento de dichos hechos por las personas que lo observen.

4ª. De Dª. Silvia García, sobre si el Equipo de Gobierno tiene conocimiento de la existencia de ratas en la urbanización “Cerro de la Virgen”, y si va a tomar alguna medida para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento tiene un contrato suscrito con la empresa Guadapinsa que se encarga de la desratización del municipio cada dos meses y que además los empleados municipales vierten veneno en las zonas que pueda estar afectadas, pero que no obstante se tomarán medidas al respecto.

5º.- De D. Eugenio José González, sobre si con la aceptación de la obra de instalación eléctrica de las “Eras de la Cañada”, el Ayuntamiento ha abonado el gasto de luz correspondiente.

El Sr. Alcalde contesta que ya se ha abonado de forma estimativa dicho gasto, pero otros gastos que reclama la Compañía no se han abonado por las razones expuestas en los informes jurídicos suscritos y de los que se ha dado cuenta anteriormente, pudiendo acabar la solución de este problema ante los Tribunales, recordando que en la modificación del contrato de las obras de las “Eras de la Cañada”, en la parte propuesta por Hidroeléctrica “El Carmen” no se incluyeron los gastos que ahora se reclaman.

D. Eugenio José González pregunta si en consecuencia está en litigio el enganche, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde.

6ª.- De D. Eugenio José González sobre la problemática con la compañía eléctrica del enganche del Colegio.

El Sr. Alcalde contesta que hay pendiente de resolución un litigio contencioso-administrativo entre la Compañía Eléctrica y Cuadrado Duque como agente urbanizador del Sector 18; que hay dos resoluciones de la Consejería de Industria que obligaban a la Compañía a dar luz al Sector y que si se hubiesen dado cumplimiento a las mismas, no habría sido necesario dar luz mediante una obra provisional al Colegio, y que ahora pretende cobrarse algo que el Ayuntamiento entiende que no debe de abonar.

D. Eugenio José González pregunta si en este tema existe conflicto jurídico con el Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que en realidad es con Cuadrado Duque, y que con el Ayuntamiento está pendiente resolver un tema de sobrefacturación.

7ª.- De D. Eugenio José González sobre si en relación con la denegación del reconocimiento de la deuda solicitado por la Empresa ALGECO y que se ha mencionado anteriormente existe algún documento que acredite lo que se dice en la contestación dada por el Ayuntamiento.

D. Ángel Muñoz contesta que está documentado por escrito y se está reclamando la retirada de una caseta, añadiendo Dª. Eva Mª. González que se fijó por la Empresa un precio final por el “transporte y el alquiler” y que la facturación se remitió al Ayuntamiento un año después.

D. Eugenio José González pregunta si las casetas que hay ahora se van a retirar, ya que dan muy mala imagen, contestando el Sr. Alcalde que se procederá a ello cuando se rehabilite la parcela.

8ª.- De D. Eugenio José González, sobre si se envió telemáticamente el Plan de Ajuste, informándose por el Secretario que aunque hubo problemas informáticos para el envío, se consiguió remitir en plazo, y que posteriormente se reclamó por la Delegación de Hacienda algún dato más y se dio cumplimentación a lo solicitado.

9ª.- De D. Eugenio José González a D. Ángel Muñoz, sobre reparación de la C/ Hospital, ya que existen quejas de vecinos manifestando que se están produciendo molestias por polvos y chinias que saltan a vehículos.

D. Ángel Muñoz contesta que ya se ha pavimentado la calle y que no se va a acometer una obra de mayor envergadura porque el coste es muy elevado.

D. Eugenio José González comenta que ya se refirió en un pleno anterior a la

problemática de esa calle.

El Sr. Alcalde comenta que por otra parte se está a la espera de poder incluir los trabajos de esa calle a través de los planes provinciales, pero que éstos se han retrasado y sin que hasta la fecha se hayan adjudicado, por ello los trabajos realizados son los únicos que podían llevarse a cabo.

10ª.- De D. Eugenio José González, sobre si las obras de ejecución del Paseo de la Virgen se han llevado a cabo con hormigón armado para que haya menos desgastes.

D. Ángel Muñoz contesta que sólo se ha echado hormigón pero que la solera no ha sufrido ningún desgaste, que no se ha movido nada el pavimento; que lo que en realidad estaba mal era el estado de las piedras y es lo que se va a cambiar.

11ª.- De D. Eugenio José González, sobre criterio que se sigue para la concesión de un puesto de helados.

El Sr. Alcalde contesta que sólo se había solicitado por una persona y se le ha concedido.

D. Eugenio José González pregunta si hay límite de concesión de puestos, contestando el Sr. Alcalde que hasta la fecha no existe tal límite pero que no obstante existe una normativa municipal al respecto.

Dª. Eugenio José González pregunta por la resolución del Ayuntamiento si alguien solicita la concesión en el mismo sitio.

El Sr. Alcalde contesta que el procedimiento utilizado hasta la fecha es que se solicita a primeros de año, se otorga su concesión y pasado el plazo correspondiente se retira la instalación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde